



HECHO RELEVANTE

Por el presente les comunicamos que con fecha 1 de septiembre de 2003, entraron en vigor las modificaciones del artículo 34.- GASTOS, del fondo de inversión alemán DWS TECHNOLOGIEFONDS.

Las modificaciones afectan a los siguientes aspectos:

- *por un lado, la comisión de depósito actual (0,10 % sobre el patrimonio) y la comisión de gestión " fija" actual (1,5% sobre el patrimonio) se unifican en una única comisión, quedando vigente la comisión de éxito.*
- *por otro lado, ésta única comisión resultante aumenta hasta el 1,7% sobre el patrimonio.*

Adjuntamos copia del texto que publicamos en un periódico de tirada nacional el pasado 4 de septiembre tal y como marca la legislación alemana.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Dañobeitia Canales'.

*D. Pedro Dañobeitia Canales
Director General*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Medina Aznar'.

*D. Jorge Medina Aznar
Director*

Lycos España lanza una nueva versión de su buscador profesional

La filial española de Lycos Europa anunció el lanzamiento de una nueva versión de su buscador profesional *Hotbot*, que incorpora más filtros y cambia su diseño adaptando la versión americana del mismo con el objetivo de mejorar la navegación y la facilidad de uso.

A partir de ahora, los usuarios de *Hotbot* podrán optar entre utilizar una versión sólo de texto o distintas carátulas y usar las nuevas opciones de filtros para afinar al máximo las búsquedas avanzadas.

Vodafone patrocinará la 58ª Edición de La Vuelta Ciclista a España con su marca 'Vodafone Live!'

La participación de Vodafone España en la 58ª Edición de La Vuelta a España como patrocinador principal, se materializará con una presencia destacada durante todo el mes de septiembre de su marca *Vodafone Live!* en Gijón, Santander, Burgos, Zaragoza, Cuenca, Albacete, Granada, Córdoba y Madrid.

De esta forma todos los aficionados podrán visitar la zona de demostraciones con pantalla gigante de *Vodafone Live!* y probar la amplia gama de servicios que ofrece *Vodafone Live!* a través de



terminales móviles con pantalla en color y con cámara integrada.

Entre los servicios de contenidos que ofrece *Vodafone Live!* durante la vuelta, cabe destacar la posibilidad de recibir la información exclusiva y oficial de la carrera, incluyendo los resultados de cada etapa, alertas, descarga de imágenes y melodías, etc. Asimismo, la pantalla gigante de la zona de demostraciones recibirá la señal de los diferentes puestos para que el público sea testigo de la experiencia multimedia de *Vodafone Live!*

El grupo de distribución Ahold reduce 440 empleos en Holanda

El grupo holandés de distribución Ahold suprimirá 440 empleos en su cadena de supermercados. El portavoz de la compañía en Holanda Albert Heijn afirma que Ahold presentará hoy en junta general extraordinaria su estrategia futura tras las malversaciones contables conocidas a principios de año.

Según la compañía, los recortes de plantilla anunciados forman parte de un plan de reorganización para reconducir los resultados del grupo.

El grupo Yoplait suprime 315 empleos en Francia

El grupo francés de productos lácteos Yoplait ha suprimido 315 puestos de trabajo en Francia de un total de 1.393 trabajadores, en el marco del plan de reestructuración que está aplicando la compañía.

Las plantas de producción que se verán afectadas por los recortes de plantilla son Resons-sur-Matz (90 supresiones), Viena (88), Le Mans (77) y Moneau (36). La compañía puntualizó que con esta medida pretende asegurar el futuro de la empresa y de sus trabajadores.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Uralita anuncia la fusión con su filial Aragonesas

Había sido puesta a la venta por la familia Serratos

Madrid. El consejo de administración de Uralita prevé aprobar la fusión por absorción de su participada Energía e Industrias Aragonesas en la reunión prevista para mañana viernes. Uralita controla el 88,68% del capital social de Aragonesas tras cerrar con éxito a finales de 2001 la OPA que lanzó sobre la compañía. El órgano regulador del mercado ha emplazado a ambas sociedades a que "de manera inmediata" remitan información referente a la ecuación de canje fijada para hacer efectiva la operación.

En su comunicación, la institución que preside Blas Calzada recuerda a las sociedades que el incumplimiento del requerimiento

puede constituir una infracción grave.

Uralita se hizo con Aragonesas tan sólo un año antes de que Nefinsa, sociedad de la familia Serratos, consiguiera a su vez el control de Uralita también a través de una OPA. La decisión de absorber a la filial química Aragonesas descarta así la intención de vender la sociedad inicialmente expresada por el nuevo accionista de control de Uralita a través de su presidente, Javier Serratos.

Resultados

El grupo Uralita entró en pérdidas de 28,77 millones de euros durante el primer semestre del año, frente al beneficio de 9,99 millones

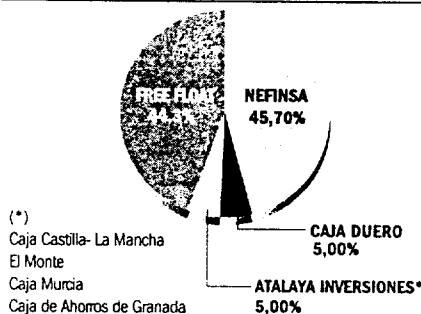
obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior, debido a los procesos de saneamiento previstos por el grupo constructor.

Según los resultados, la facturación aumentó el 18,5% entre el primer semestre del 2002 y el del 2003, hasta ingresar 664,91 millones de euros, a pesar de la contracción de la construcción en Europa y de la desfavorable coyuntura del sector químico.

Aragonesas ingresó en este periodo 162 millones (el 3,3% más) y logró un resultado bruto de explotación de 11 millones (el 19% menos).

El Grupo Uralita mantiene que seguirá implantando a lo largo del 2003 medidas

Capital social en Uralita



(*) Caja Castilla-La Mancha
El Monte
Caja Murcia
Caja de Ahorros de Granada

de saneamiento y mejora operativa, con objeto de comenzar el ejercicio 2004 con una posición de costes competitiva y ajustada a la demanda esperada en los próximos años.

Aragonesas forma parte de la política de desinversiones en actividades no estratégicas del Grupo Uralita contemplada en su plan estratégico que concluye en el 2006, aunque no se había concretado cual sería el futuro de esta empresa química.

El presidente de Uralita, Javier Serratos, ya avanzó en julio de este año que con este plan se espera lograr en 2004 un beneficio neto procedente de la sociedad dominante récord de 42 millones de euros tras estimar que en el actual ejercicio alcanzaremos unas pérdidas de 35 millones.

Uralita prevé implantarse paulatinamente en el mercado de Europa del Este a lo largo de los próximos ejercicios.

ELÉCTRICAS

Endesa invierte 65 millones en Lugo

Madrid. Endesa, a través de su filial ECYR (Endesa Cogeneración y Renovables), ha iniciado la construcción del complejo eólico de Fonsagrada-Punago, que supondrá una inversión de 65 millones y con el que será posible abastecer de energía verde a la mitad de los residentes de Lugo.

La potencia total instalada alcanzará los 75,9 megavatios, gracias a 115 aerogeneradores. Según Endesa, los trabajos se realizarán en un "tiempo récord", ya que se espera que a finales de año comiencen las primeras pruebas en tensión, para que a partir de la próxima primavera se produzca una entrada gradual en producción.

Modificaciones de las Condiciones particulares de contratación para el fondo DWS Pharma-Aktien Typ O

El art. 34 de las Condiciones particulares de contratación se ha modificado tal y como se indica a continuación:

Art. 34 Gastos

1. La Sociedad percibirá del fondo un importe fijo diario para gastos equivalente al 1,700% anual del fondo en base al valor de inventario determinado todos los días bursátiles (véase art. 12 párr. 1 de las Condiciones particulares de contratación). Este importe fijo se destina a cubrir las siguientes comisiones y gastos, de forma que no se cargue adicionalmente el fondo:
 - a) La comisión por la gestión del fondo (gestora del fondo, actividades administrativas)
 - b) La comisión de la Entidad Depositaria
 - c) Las comisiones bancarias usuales, incluidas en su caso las habituales comisiones bancarias correspondientes a la custodia de activos extranjeros en el exterior.
 - d) Los gastos de imprenta y envío de los informes anuales y semestrales destinados a los participantes.
 - e) Los gastos derivados de la publicación de los informes anuales y semestrales, así como de los precios de suscripción y de reembolso, y legado el caso, de los dividendos.
 - f) Los gastos derivados de la auditoría del fondo realizada por el auditor de cierre de ejercicio de la Sociedad.

Este importe fijo para gastos podrá ser retirado del fondo en cualquier momento.

2. Además del importe fijo que le corresponde a la Sociedad en concepto de gastos según el párrafo 1, los siguientes gastos también podrán realizarse con cargo al fondo:

- a) Los gastos generados en relación con la adquisición y enajenación de activos financieros.
 - b) Los eventuales impuestos relacionados con los gastos de administración y custodia.
 - c) Los gastos derivados del ejercicio y ejecución de los derechos legales del fondo.
3. Además, la Sociedad podrá percibir del fondo una comisión de rendimiento diaria por la gestión del fondo, cuyo cuantía podrá llegar hasta a una cuarta parte del importe en que oscila la evolución del valor liquidativo por participación a la evolución del índice MSCI World Health Care de la que se deducirá el importe fijo mencionado en el párrafo 1 de esta disposición. La comisión de rendimiento será determinada por la comparación de la evolución del índice convertido a euros con la evolución del valor liquidativo por participación (véase el art. 12 párr. 1 de las Condiciones particulares de contratación). Con arreglo al resultado de la comparación diaria se apartará del fondo la comisión de rendimiento eventualmente devengada. Si la evolución del valor liquidativo por participación supera durante el ejercicio por debajo del índice, se liquidará de nuevo la comisión de rendimiento acumulada hasta entonces en el ejercicio correspondiente con arreglo a la comparación diaria. Se podrá retirar del fondo la comisión de rendimiento reservada que se haya acumulado al cierre del ejercicio. En el supuesto de que desaparezca el índice de referencia correspondiente, la Sociedad determinará otro índice similar, que entrará en vigor en lugar del índice citado.

Las modificaciones entran en vigor el 1 de septiembre de 2003. El folleto de venta vigente a partir de ese momento, incluidas las condiciones de contratación y el informe anual de 31 de marzo de 2003, se puede solicitar gratuitamente a Deutsche Bank AG y DWS Investment GmbH.

Frankfurt del Meno, mayo 2003
DWS Investment GmbH

Modificaciones de las Condiciones particulares de contratación para el fondo DWS-Technologiefonds

El art. 34 de las Condiciones particulares de contratación se ha modificado tal y como se indica a continuación:

Art. 34 Gastos

1. La Sociedad percibirá del fondo un importe fijo diario para gastos equivalente al 1,450% anual del fondo en base al valor de inventario determinado todos los días bursátiles (véase art. 12 párr. 1 de las Condiciones particulares de contratación). Este importe fijo se destina a cubrir las siguientes comisiones y gastos, de forma que no se cargue adicionalmente el fondo:
 - a) La comisión por la gestión del fondo (gestora del fondo, actividades administrativas)
 - b) La comisión de la Entidad Depositaria
 - c) Las comisiones bancarias usuales, incluidas en su caso las habituales comisiones bancarias correspondientes a la custodia de activos extranjeros en el exterior.
 - d) Los gastos de imprenta y envío de los informes anuales y semestrales destinados a los participantes.
 - e) Los gastos derivados de la publicación de los informes anuales y semestrales, así como de los precios de suscripción y de reembolso, y legado el caso, de los dividendos.
 - f) Los gastos derivados de la auditoría del fondo realizada por el auditor de cierre de ejercicio de la Sociedad.

Este importe fijo para gastos podrá ser retirado del fondo en cualquier momento.

2. Además del importe fijo que le corresponde a la Sociedad en concepto de gastos según el párrafo 1, los siguientes gastos también podrán realizarse con cargo al fondo:

- a) Los gastos generados en relación con la adquisición y enajenación de activos financieros.
- b) Los eventuales impuestos relacionados con los gastos de administración y custodia.
- c) Los gastos derivados del ejercicio y ejecución de los derechos legales del fondo.

Las modificaciones entran en vigor el 1 de septiembre de 2003. El folleto de venta vigente a partir de ese momento, incluidas las condiciones de contratación y el informe anual de 31 de marzo de 2003, se puede solicitar gratuitamente a Deutsche Bank AG y DWS Investment GmbH.

Frankfurt del Meno, mayo 2003
DWS Investment GmbH

Modificaciones de las Condiciones particulares de contratación para el fondo DWS US Aktien Typ O

El art. 34 de las Condiciones particulares de contratación se ha modificado tal y como se indica a continuación:

Art. 34 Gastos

1. La Sociedad percibirá del fondo un importe fijo diario para gastos equivalente al 1,700% anual del fondo en base al valor de inventario determinado todos los días bursátiles (véase art. 12 párr. 1 de las Condiciones particulares de contratación). Este importe fijo se destina a cubrir las siguientes comisiones y gastos, de forma que no se cargue adicionalmente el fondo:
 - a) La comisión por la gestión del fondo (gestora del fondo, actividades administrativas)
 - b) La comisión de la Entidad Depositaria
 - c) Las comisiones bancarias usuales, incluidas en su caso las habituales comisiones bancarias correspondientes a la custodia de activos extranjeros en el exterior.
 - d) Los gastos de imprenta y envío de los informes anuales y semestrales destinados a los participantes.
 - e) Los gastos derivados de la publicación de los informes anuales y semestrales, así como de los precios de suscripción y de reembolso, y legado el caso, de los dividendos.
 - f) Los gastos derivados de la auditoría del fondo realizada por el auditor de cierre de ejercicio de la Sociedad.

Este importe fijo para gastos podrá ser retirado del fondo en cualquier momento.

2. Además del importe fijo que le corresponde a la Sociedad en concepto de gastos según el párrafo 1, los siguientes gastos también podrán realizarse con cargo al fondo:

- a) Los gastos generados en relación con la adquisición y enajenación de activos financieros.
 - b) Los eventuales impuestos relacionados con los gastos de administración y custodia.
 - c) Los gastos derivados del ejercicio y ejecución de los derechos legales del fondo.
3. Además, la Sociedad podrá percibir del fondo una cuarta parte del importe en que oscila la evolución del valor liquidativo por participación a la evolución del índice Standard & Poor 500 (rendimiento total) de la que se deducirá el importe fijo mencionado en el párrafo 1 de esta disposición. La comisión de rendimiento será determinada por la comparación de la evolución del índice convertido a euros con la evolución del valor liquidativo por participación (véase el art. 12 párr. 1 de las Condiciones particulares de contratación). Con arreglo al resultado de la comparación diaria se apartará del fondo la comisión de rendimiento eventualmente devengada. Si la evolución del valor liquidativo por participación supera durante el ejercicio por debajo del índice, se liquidará de nuevo la comisión de rendimiento acumulada hasta entonces en el ejercicio correspondiente con arreglo a la comparación diaria. Se podrá retirar del fondo la comisión de rendimiento reservada que se haya acumulado al cierre del ejercicio. En el supuesto de que desaparezca el índice de referencia correspondiente, la Sociedad determinará otro índice similar, que entrará en vigor en lugar del índice citado.

Las modificaciones entran en vigor el 1 de septiembre de 2003. El folleto de venta vigente a partir de ese momento, incluidas las condiciones de contratación y el informe anual de 31 de marzo de 2003, se puede solicitar gratuitamente a Deutsche Bank AG y DWS Investment GmbH.

Frankfurt del Meno, mayo 2003
DWS Investment GmbH